

## RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS HOGUERAS DE SAN JUAN

### CONSIDERACIONES PREVIAS

- Comunicar la hoguera con anterioridad a las autoridades, ya que es necesario estar en posesión de un permiso municipal. El solicitante deberá estar presente durante la quema, desde el comienzo hasta su total extinción, debiendo identificarse ante los Servicios de Emergencias y la Policía Local que acudan al lugar.
- Está prohibida la realización de hogueras en vías públicas, zonas asfaltadas, paseos, aceras y zonas similares. Está prohibido el acopio y apilamiento de materiales antes de las 48 horas previas al encendido.
- Ubicar la hoguera en un lugar despejado, alejado de edificios, tendido eléctrico, farolas, vehículos, árboles, vegetación alta, etc., debiendo guardar un perímetro libre de material combustible, incluso desbrozando si fuese necesario. Este perímetro libre de edificios, vehículos, vegetación, etc., debe ser de una distancia 5 veces mayor que la altura de la hoguera.
- No podrá iniciarse o continuar la hoguera cuando las condiciones meteorológicas no sean las adecuadas, especialmente si el viento es muy fuerte y desfavorable, o se dan las condiciones idóneas para la producción de incendios (viento >30km/h, temperatura >30º, humedad <30%). En ubicaciones situadas a menos de 400 mt de zonas forestales deberá consultarse el IRDI diario ([http://mediorural.xunta.gal/nc/areas/forestal/incendios\\_forestais/irdi/](http://mediorural.xunta.gal/nc/areas/forestal/incendios_forestais/irdi/)) y si este es desfavorable no podrá realizarse la hoguera. Tampoco podrá realizarse si existe prohibición expresa debido a las condiciones meteorológicas dictada por la Consellería competente.



### PRECAUCIONES DURANTE LA QUEMA

- Encender la hoguera utilizando únicamente papel, paja, astillas o pastillas para barbacoa. No utilizar líquidos inflamables como gasolina, alcohol, disolventes, etc. Asegurarse de disponer de un medio de extinción suficiente (agua, extintor, bates, arena, tierra, etc.)
- No arrojar objetos pirotécnicos en el interior o cerca de la hoguera (fuegos, petardos, etc). No arrojar botes, latas, espráis, baterías, pilas, basura, plásticos, neumáticos o contaminantes de ningún tipo.
- Se deben adecuar los saltos sobre la hoguera a fin de que se adapten a las capacidades físicas y estado de cada uno. Los adultos deben vigilar que los saltos realizados por menores se adecuen a su tamaño. Evitar realizar saltos propios de competiciones deportivas. Vigile también los “baños de San Juan”, controle a los menores y no se meta en el agua si no está en condiciones o ha consumido alcohol.
- Cuando la fiesta haya terminado o la hoguera se haya consumido, la persona responsable a cargo de la misma, debe asegurarse que no queden brasas o rescoldos encendidos, apagándola totalmente utilizando agua o cubriéndola con arena o tierra.

### EN EL CASO DE QUEMADURAS FORTUITAS

- En caso de producirse una quemadura, rociar inmediatamente y de forma continua la zona de piel quemada con agua (15 min aprox). No aplique pomadas ni desinfectantes en un primer momento.
- Si la quemadura es profunda o extensa, aplique agua para enfriar, pero traslade inmediatamente a la víctima al centro sanitario más próximo.

### EN CASO DE INCENDIO

- Si a pesar de haber adoptado todas las medidas de precaución, se produce un incendio, llame inmediatamente al teléfono de emergencias **112**. Un incendio atacado a tiempo reduce mucho la posibilidad de que este se extienda y se vuelva peligroso para la población.

